

FIRMADO

1.- SECRETARIA GENERAL ACSECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 7 de Octubre de 2019 a las 9:56
2.- CONCEJALA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA, a 7 de Octubre de 2019 a las 13:04



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excelentísimo Ayuntamiento de Mula,

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el **3 de Octubre de 2019 a las 13:30**, adoptó el siguiente acuerdo:

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS AMPAS 2019

Visto que cada curso las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de los Centros Educativos del Municipio: CEIP. Santo Domingo-San Miguel , CEIP. Anita Arnao,CEIP. Ntra. Sra. del Rosario (Fuente Librilla), CEIP. La Purísima (Yéchar),CEIP. Ortega y Rubio (La Puebla), CEIP. Sierra Espuña (Casas Nuevas),C.C Cristo Crucificado y C.C. Santa Clara, reciben ayuda económica de este ayuntamiento para colaborar en los gastos de actividades educativas o materiales propios de los centros educativos.

Por lo expuesto y a propuesta del Concejal de Educación, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1º.- Conceder las siguientes ayudas económicas para colaborar en los gastos de actividades educativas o materiales propios de los centros educativos correspondiente al año 2019.

- A la Asociación de padres y madres del C.E.I.P Santo Domingo y San Miguel, CIF G-30064992, la cantidad de 1.000 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta núm. ES60 3058.0232.27.2720006804, que posee en Cajamar.
- A la Asociación de padres y madres del C.E.I.P Anita Arnao, CIF G-30271605, la cantidad de 1.000 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta núm. ES11 30050058791140443225 , que posee en Caja Rural Central.
- A la Asociación de padres y madres del C.C. Cristo Crucificado, CIF G-30064760, la cantidad de 1.000 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta núm. ES96 2100 3854 5801 0052 8107, que posee en La Caixa.
- A la Asociación de padres y madres del C.C. Santa Clara, CIF G-30599518, la cantidad de 1.000 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta núm. ES32 3058.0232.2328.1091.1733. que posee en Cajamar.

FIRMADO

1.- SECRETARIA GENERAL ACSECRETARIO GENERAL, JOSE JUAN TOMAS BAYONA, a 7 de Octubre de 2019 a las 9:56
2.- CONCEJALA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA, ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA, a 7 de Octubre de 2019 a las 13:04



Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170
T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35
www.mula.es

- A la Asociación de padres y madres del C.E.I.P Ntra. Sra. del Rosario, de Fuente Librilla, CIF G-30516728, la cantidad de 850 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta núm.ES4220383046976000176887, que posee en BANKIA
- A la Asociación de padres y madres del C.E.I.P La Purísima, de Yéchar, CIF G-73034431, la cantidad de 500 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta núm. ES2020383018696000467854, que posee en BANKIA.
- A la Asociación de padres y madres del C.E.I.P Ortega y Rubio, de La Puebla, CIF G-73335721, la cantidad de 500 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta núm. ES3620383018606000302428, que posee en BANKIA
- A la Asociación de padres y madres de C.E.I.P. Sierra Espuña, de Casas Nuevas, CIF G-30070056 , la cantidad de 500 €, y que ésta sea ingresada en la cuenta núm.,ES47 3058 0241 5027 2000 5461 que posee en la CajaMar- Caja Rural Intermediterranea.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los beneficiarios advirtiendo que el plazo de justificación será de tres meses después de la finalización del ejercicio 2019.

3º.- Dar cuenta del presente acuerdo a los Servicios Económicos de la Corporación

Y para que conste extiende el presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde de Mula.

Mula, *firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen superior*

Vº Bº

EL ALCALDE – PRESIDENTE
P.D. (Decreto 20/06/2019)
LA CONCEJALA DE
PRESIDENCIA
Fdo. Alejandra Martínez García

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. José Juan Tomás Bayona